



## **CONDICIONES PROGRAMÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN UN GOBIERNO MUNICIPAL**

Este documento aporta una serie de propuestas que intentan dar un cuerpo integral a la acción política de un gobierno municipal del que **CAMBIAR HUESCA** fuese partícipe. Tienen por objetivo garantizar que en la ciudad de Huesca se produce un cambio real y efectivo de políticas que implique a todas las áreas municipales, desde una perspectiva sostenible en lo social y lo medioambiental que ponga nuestro Ayuntamiento al servicio de las ciudadanas y ciudadanos oscenses.

Estas propuestas **se sumarían a los compromisos adquiridos por las tres formaciones políticas (PSOE, ASP Y CAMBIAR HUESCA) en el Acuerdo de Investidura** que seguiría plenamente vigente a lo largo del presente mandato, independientemente de que finalmente **CAMBIAR HUESCA** pase a integrarse en el gobierno municipal o no.

Por tanto, para que **CAMBIAR HUESCA** entre en el equipo de gobierno municipal, es necesario que se garantice el desarrollo de las siguientes medidas y acciones políticas:

### **Empleo y Desarrollo Sostenible:**

- Mercado ecológico con frecuencia suficiente que atienda tanto la demanda de estos productos como la capacidad de los productores para el suministro de los mismos.
- Mercado de abastos, en desarrollo paralelo al incremento de la producción de proximidad en el entorno.
- Incremento de ayudas a fomento del empleo y redefinición de las bases orientadas a los sectores sostenibles y la economía social
- Oficina Municipal de acompañamiento al emprendimiento en la primera etapa de su actividad
- Formación polivalente relativa al mundo agrario, sector servicios, oficios, etc.

### **Servicios Sociales:**

- Erradicación del chabolismo, elaborando planes de actuación para afrontar las situaciones de Camino de Jara y Ronda Isuela
- Para el desarrollo de la reorganización de los servicios sociales prevista en el Acuerdo de Investidura, acción urgente con las entidades sociales y los servicios sociales municipales que sirva para sentar las prioridades políticas de actuación.



- Plan de Accesibilidad Universal orientado a que el acceso a la información, a los espacios, a los servicios, al asesoramiento, etc. esté garantizado a todas las personas.

### **Vivienda:**

- Para un mejor desarrollo y concreción del punto 1.5 del Acuerdo de Inversión, se propone: Cambiar denominación y funciones de la Oficina de mediación hipotecaria por “Servicio integral a familias en riesgo de desahucio” que tenga como función informar, asesorar jurídicamente y acompañar tanto a las familias en riesgo de desahucio como a las familias que lo hayan sufrido y se vean afectadas por una inmensa deuda posterior al desahucio. Este servicio deberá coordinarse con las entidades que trabajan desde hace años con estas familias en la ciudad, como son el área de vivienda del 15M Huesca y Cáritas. Otra tarea fundamental del Servicio será afrontar los problemas de las familias que padecen pobreza energética -el 48,3% de los hogares aragoneses según el último informe del Departamento de Industria del Gobierno de Aragón, de noviembre de 2014-. Por último, en todo Aragón los desalojos por impago de alquiler son mayores ya que los desahucios por deuda hipotecaria. Esta es otra de las tareas que debe afrontar el Servicio integral a familias, en coordinación con la Bolsa de Vivienda de alquiler del Gobierno de Aragón.
- Articular un protocolo de emergencia para resolver con agilidad las situaciones de pobreza energética.

### **Participación Ciudadana, Transparencia y nuevas tecnologías:**

- Presupuesto Participativo: Mayor partida presupuestaria y redefinición del modelo de gestión de forma que favorezca una participación activa y amplia de la ciudadanía.
- Dotación de los medios técnicos necesarios del Área de Participación Ciudadana.
- Retransmisión de los plenos municipales en directo.
- Agenda pública de todos los cargos públicos.
- Explorar todas las posibilidades para la utilización del software libre en el Ayuntamiento.
- En relación a las medidas del punto 3.5 del Acuerdo de Inversión, relativas a la mejora de la sede electrónica municipal en cuanto a criterios de transparencia, proponemos la utilización del Portal de Transparencia (El portal de transparencia es un portal web que en el que se



publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre la gestión de una Administración. Diseñado para que los ciudadanos puedan acceder de forma sencilla a la información, responde a las exigencias que la [Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno](#) y la [Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón](#) determinan.). Así mismo, proponemos la implementación del Portal Open Data ([Open Data](#) es una iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información, especialmente la que poseen las administraciones públicas, estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. La publicación de la información se realiza además de forma abierta y reutilizable, de forma que tanto ciudadanos como empresas puedan utilizarla para su consulta, para enriquecerla con nuevos datos o para generar aplicaciones y servicios con ella. Objetivos: 1. Transparencia 2. Reutilización de la información 3. Armonización entre Administraciones.

### **Contratación:**

- Introducción de cláusulas sociales y medioambientales en todas las contrataciones municipales. Un sistema de referencia para considerar en su aplicación es el de la “Economía del bien común”.
- En el marco legal vigente en materia de contratación, priorizar criterios de proximidad en las compras municipales de suministros.

### **Modelo de ciudad, urbanismo y movilidad:**

- Plan Integral de Desarrollo Social para barrio Perpetuo Socorro y zona antigua de la ciudad.
- Estudio de la configuración actual del carril - bici para implementar mejoras y resolución urgente de situaciones de riesgo como la que se produce para desplazarse en bicicleta hacia la E.U. Politécnica.
- Transporte urbano. Abordar el estudio de costes y planificación temporal de la ampliación de frecuencias en determinadas franjas horarias y del alcance a los Polígonos Industriales, Walqa, E.U. Politécnica, Centros Residenciales.
- Accesibilidad. Dar continuidad a la Red Básica de Accesibilidad, para conseguir rutas accesibles a los edificios públicos desde cualquier punto de la ciudad, así como mejorar la adaptación del conjunto del espacio



urbano y los servicios públicos a todas las situaciones de diversidad funcional.

- Promover que el espacio público de nuestras calles y plazas sea para el uso y disfrute ciudadano, equipándolo con el mobiliario urbano necesario y evitando ocupaciones excesivas de terrazas y veladores que generen problemas de accesibilidad y disfrute del mismo a los ciudadanos y ciudadanas.

### **Seguridad Ciudadana:**

- Implementar el patrullaje a pie o en bicicleta en las zonas peatonales de la Policía Local
- Creación de la Unidad Local de Medio Ambiente
- Potenciación de la Policía de Barrio.
- Planes de formación continuados orientados a las funciones sociales de la Policía Local.

### **Medio Ambiente:**

- Constitución del consejo Sectorial de Medio Ambiente y Bienestar Animal
- Establecer una línea de ayudas al tejido asociativo para acciones concretas y sensibilización en la protección del medio ambiente y los animales.
- Completar el equipamiento de las zonas de esparcimiento canino existentes y ampliar la red de estos espacios en la ciudad.
- Permitir el acceso de mascotas a parques y zonas verdes con la debida restricción en zonas infantiles.
- Estudiar las posibilidades de contratación de suministros energéticos bajo el criterio del origen renovable de dicha energía, prioritariamente a través de cooperativas especializadas.
- Iniciar un estudio de autoabastecimiento energético municipal basado en las energías renovables para el alumbrado público, edificios municipales, vertedero...
- Reducir la contaminación lumínica, adaptando la iluminación nocturna a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas.
- Implementar paulatinamente las actuaciones derivadas de la auditoría energética existente, con el fin de alcanzar la mayor eficiencia energética posible.

### **Educación, Cultura y Ocio:**

- Ampliación de espacios para el estudio así como de los horarios de las bibliotecas municipales.



- Ampliación de talleres artísticos y creativos para facilitar a mayor población el acceso a la cultura como experiencia.
- Creación de una línea de becas para garantizar el acceso a programas culturales, de creación artística, etc. a todas las personas.
- Ruta de la Memoria.
- En relación a la escolarización:
  - o a) Compromiso de crear un equipo municipal - u oficina municipal de escolarización- con carácter permanente (tanto en el proceso ordinario como extraordinario) para la información a las familias sobre el proceso de escolarización
  - o b) Creación de un equipo multidisciplinar para la detección precoz de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en colaboración con el Gobierno de Aragón.
- Articular un proceso participativo para redefinir el modelo de fiesta y ocio: espacios, actividades, alternativas, etc.

#### **Deporte:**

- Reducción de las ayudas directas al deporte de élite e incremento del apoyo a los clubes y asociaciones que fomenten el deporte de base
- Ampliar el abanico de actividades deportivas de forma que todas las personas, independientemente de su edad, diversidad funcional u otros factores, puedan tener acceso a la práctica deportiva.

#### **Hacienda Pública:**

- Solicitud de todos los fondos europeos a los que la ciudad de Huesca pueda acceder.
- Estudio de las posibilidades de trabajar desde el Ayuntamiento con la Banca Ética

#### **Igualdad y Diversidad:**

- Dotación presupuestaria suficiente de la Concejalía para desarrollar los planes integrales de actuación en las siguientes materias: Igualdad, Diversidad Sexual, Contra la Violencia de Género, Contra el Racismo y la Xenofobia.

#### **Juventud e Infancia:**

- Albergue Juvenil y Casa de Juventud autogestionados por las y los jóvenes.



**Salud:**

- Plan de Salud Municipal, que someta a estudio todos los ámbitos que inciden en la salud de las personas y que cree una red donde la prevención y protección de la salud alcance todas las actividades. Articulado desde el consejo de Salud Municipal.

Estos acuerdos se revisarán trimestralmente.